



Resolución de la Directora de Innovación Educativa por la que se modifica la fecha de realización de la prueba prevista en la Resolución de 5 de diciembre de 2019 por la que se convocan las pruebas de madurez sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2020-2021.

Mediante Resolución de 5 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Educación se convocaron las pruebas de madurez sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a Enseñanzas de Régimen Especial el curso académico 2020-2021, estableciendo en su apartado octavo que las pruebas se celebrarán el 15 de mayo de 2020 en el centro especificado en el apartado sexto (IES Mendebaldea BHI de Vitoria-Gasteiz) y que el resto de las especificaciones necesarias aparecerán en la página web del citado centro una vez finalizado el plazo de inscripción.

Debido al estado de alarma declarado con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, es necesario aplazar la fecha de realización de las pruebas prevista, en consecuencia, y en virtud de lo contemplado en la Disposición Adicional de la citada Resolución,

RESUELVO,

Primero.- Aplazar la fecha de celebración de la prueba prevista en el apartado octavo de la Resolución de 5 de diciembre de 2019 que convoca las pruebas de madurez sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a Enseñanzas de Régimen Especial para el curso académico 2020-2021.

Segundo.- La nueva fecha de realización de la prueba será el 5 de junio de 2020, según especificaciones que se publicarán en la página web del IES MENDEBALDEA BHI. (www.mendebaldea.hezkuntza.net).

En dicha página web se harán públicos además:

Los resultados provisionales, el día 8 de junio.

El plazo para reclamar, el día 9 y 10 de junio.

Los resultados definitivos, el día 11 de junio.

Tercero.- Las personas inscritas en la prueba de madurez podrán realizar la inscripción para la prueba específica de acceso a la Enseñanza de Régimen Especial que desea estudiar el curso 2020/21 en centros de la CAPV. La admisión final para estudiar la Enseñanza estará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos exigidos y a la oferta formativa del centro.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de abril de 2020
LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Lucía Torrealday Berrueco